

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 13 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION N° 457-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.407/16.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por el traslado y estadía, en la ciudad de Salta, de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos pertenecen a la Cátedra “Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental” y se trasladaron a la ciudad de Salta para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital Psiquiatrico “Dr. Miguel Ragone”.

Que las prácticas efectuadas redundó en beneficio de los alumnos de la Carrera de Enfermería, en lo que respecta a su formación profesional.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 16.714,00), ocasionados por el traslado y estadía de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a la ciudad de Salta para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital Psiaquiatico “Dr. Miguel Ragone”, llevado a cabo los días 29 y 30 de Junio y 01 de Julio de 2.016.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Dieciséis mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro (\$ 16.464,00) y 3.9.9 Servicio de comida: Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.